



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 227, fecha: lunes, 29 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

INCLUSIÓN NUEVAS CALLES EN CALLEJERO MUNICIPAL

3568

A efectos de lo establecido en el artículo 75 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el sentido de que es competencia municipal mantener actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas, la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2021, adoptó acuerdo de inclusión de nuevas calles en el callejero municipal, concretamente a las calles de circunvalación del Polígono 6 de este municipio.

1. - vial paralelo a la CM-2000 a); Denominación actual: Calle Los Molineros
2. - vial Camino Poyato (parte denominado anteriormente calle del Dr. Severo Ochoa; Denominación actual: Calle Camino del Poyato
3. - vial desde cooperativa hasta camino Poyato; Denominación actual: Calle La Orujera
4. - Calle desde CM hasta esquina con camino Poyato; Denominación actual: Calle Los Tejares

Lo que se expone al público a efectos de consulta del expediente y presentación de alegaciones o reclamaciones. El acuerdo se considerará definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.



Plazo de exposición: Treinta días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de presentación; Registro General

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Sacedón, 25 de noviembre de 2021. El Alcalde Presidente Fdo/ Francisco Pérez
Torrecilla